

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 03 de diciembre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha tres de diciembre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 250-2012-CU.- CALLAO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 369-CPU-UNAC-2012 (Expediente Nº 20553) recibido el 26 de noviembre del 2012, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2012-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 182-2011-CU del 30 de diciembre del 2011, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2012-2013; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución Nº 004-2012-R del 04 de enero del 2012, se reconoce al profesor Mg. CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES como Director del Centro Preuniversitario a partir del 04 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013; asimismo, con Resolución Nº 175-2012-CU del 03 de julio del 2012, se actualizó la representación estudiantil en el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2012-I, donde se observa que ha cumplido con los objetivos trazados, asimismo, adjunta el Informe Especial de Cumplimiento de los Miembros del Comité Directivo correspondiente al Ciclo 2012-I; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2012-2013 correspondiente al Ciclo 2012-I, documento que consta de setenta y cinco (75) páginas y ocho (08) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2º **FELICITAR**, al Mg. **CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES**, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Eco. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO, Ing. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA, Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA, Mg. LUIS ALBERTO VALDIVIA SÁNCHEZ, Lic. JORGE LUIS ILQUIMICHE MELLY, Ing. ARTURO MARIANO GARCÍA

MERINO, Ing. CARMEN MABEL LUNA CHAVEZ, Mg. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, y estudiantes ROLANDO DAVID MELÉNDEZ ECHE, PAMELA VERÓNICA FERNANDEZ CUBAS, JOHANNA JACKELINE SALAZAR RONDON, WILMAR JESÚS JUAREZ MATEO, CROY ALBERTO MONTORO OCAÑA, del Comité Directivo 2012-2013, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2012-I.

3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CDA, DEODA, OCI
cc. OGA, OAGRA, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado,
cc. MDCDCPU, OCP, OFT.